RE: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Jue 18/11/2021 9:20

Para: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>

Buenos días, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de noviembre de 2021 9:12
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Doctor
EDGARDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDADA
Ciudad.

Respetado Dr, Gómez

De acuerdo a la circular con número 20210740003173, me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco a su despacho la autorización para que se surta este proceso y asi continuar con el trámite de las cuentas ya radicadas.

Atento a sus comentarios,

Guillermo Polo Carbonell
Secretario Privado

Informe de Supervisión No:	10
Contrato No:	ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202201589

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	NATALIA MARÍA JOHNSON DUARTE		
Identificación:	55.300.137		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	GUILLERMO POLO CARBONELL		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO*		
Plazo de Ejecución: **Adición y Prórroga N°1:**	*El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.* *Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202201589, hasta el veintisiete (27) de Noviembre de 2022, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200163** **202201962**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03 2022/08/23
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201551** **202207079**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 13 2022/09/12
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 34.112.000 **Adición 1** $ 10.660.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 44.772.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/13	2022/11/27		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
202201589	2022/09/09	2022/11/27	$10.660.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$34.112.000**
Adición No. 1		**$10.660.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$44.772.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$42.640.000**
Valor por ejecutar		**$2.132.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$4.264.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**10**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. *Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.*	*Del 13 de octubre al 12 de noviembre del 2022: Apoyo en el punto 5 del plan de acción de la Secretaría Privada en el tema del tablero control y ejecución de los proyectos y visitas de la Gobernadora a los 23 municipios del Departamentos del Atlántico.* *Del 13 de octubre al 12 de noviembre del 2022: Apoyo a la Asesora del Despacho, en el registro de información en el tablero control y seguimiento a los proyectos.*

2. *Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en la elaboración, acompañamiento y ejecución de proyectos relacionados con el área de sistemas.*	***13/10/2022:*** ***Proyecto:*** ***CIERRE BAILA LA GENTE*** *La gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, asistió a la clausura del programa 'Baila la Gente' en la Plaza de la Paz.* *600 jóvenes fueron beneficiados en la reciente versión de 'Baila la Gente' en los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Santo Tomás, Tubará, Polonuevo y Baranoa.* *Entre el 2021 y 2022, 'Baila la Gente' impactó a 1.200 jóvenes que, por medio del baile, crecen en valores, autoestima y construcción del proyecto de vida.* ***15/10/2022: Visita: (Usiacurí).*** ***VISITA FESTIVAL DE MURALISMO Y POESÍA DE USIACURÍ*** *La gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, participó este sábado en una las actividades del primer Festival de Muralismo y Poesía que se lleva a cabo en Usiacurí y que ha logrado tener una amplia agenda desde su inicio el pasado 12 de octubre.*
3. *Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en el mantenimiento correctivo y preventivo del software de los equipos, transferencias de información.*	***15/10/2022:*** ***APERTURA CONGRESO NACIONAL CAMACOL.*** *Durante la apertura del Congreso Colombiano de la Construcción 2022, Bienestar, Hábitat y Sostenibilidad, organizado por Camacol, la gobernadora, Elsa Noguera, destacó que el Atlántico ha reducido el déficit habitacional entre los años 2020 y 2022, ubicándose como el más bajo de la región Caribe.* ***07/11/2022: Visita: (Piojó).*** ***PMU*** *Gobernación del Atlántico. Luego de finalizar el segundo Puesto de Mando Unificado (PMU) instalado en Piojó, la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera, anunció que se hará un estudio técnico en temas de geología y geotecnia, para determinar las causas de los movimientos de masa que afectaron 82 viviendas y el cementerio del municipio.* *08/11/2022:* ***CONSEJO DE GOBIERNO*** *La gobernadora, Elsa Noguera, y su gabinete realizaron este martes un Consejo de Gobierno, para hacer seguimiento a las acciones implementadas durante el puente festivo por las lluvias permanentes y organizando el plan de labores de esta semana en los diferentes municipios.* *El 13 de octubre al 31 de octubre del 2022:* *Se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo de la gobernación del Atlántico en cabeza de la Asesora Doctora Diana Amaya Gil, las cuales se dividieron en tres etapas.* *Etapa 3 comprendió del 13 de octubre al 31 de octubre del 2022 y se desarrollaron las siguientes actividades:*

4. *Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en asesoría en el uso y compra de equipos computacionales entre otros.*	*1. El 24 de octubre del 2022 se llevó a cabo la reunión con la (ADR Bolívar) con la Ingeniería Cartográfica Leidy Pérez y la gerente de Funrural, la Ingeniera Alexandra Forero y el ingeniero Marlon Quintero, Oleoflores con Eliana Solano y Gobernación del Atlántico la Ingeniera Natalia Johnson, el contratista Henry Contreras, el ingeniero Javier Robles y el ingeniero Willy Amelines se revisó el trabajo realizado en campo y se pudo demostrar que todo está organizado para la inscripciones del RGU de los futuros usuarios del proyecto agroindustrial del municipio de Repelón.* *Del 9 de* noviembre *al 12 de noviembre del 2022: Apoyo presencial en la emergencia decretada por el presidente en los municipios del Departamento del Atlántico que se han visto afectados por la ola invernal. (Repelón). Coordinar y entregar ayudas que sirven para mitigar el daño causado a las familias damnificadas.* *Del 13 de* octubre *al 12 de noviembre del 2022: Retroalimentando, actualizando e ingresando los datos en el cuadro control diariamente a los 23 municipios del Departamento (Se registra en cuadro Excel).*
5. *Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a laidoneidad de su hoja de vida.*	*Apoyé a la Secretaría Privada en las actividades que me fueron asignadas, realizando seguimientos a cada una de ellas.*

Municipios del Cuadro control Proyectos y visitas de la Gobernadora.

MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA
ALCALDE: WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA
POBLACION: 23.649
EMISORA LOCAL: PUERTO STEREO 101.6 F.M.
CORREGIMIENTOS: Salgar; Sabanilla (Monte Carmelo); Lagos de Caujaral.
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

			ACTIVIDAD						
ITEM	SECTOR	SUBSECTOR-SUBSECRETARIA	PROYECTO	VISITA	RESPONSABLE	COMPROMISO	OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	VALOR INVERSIÓN

MUNICIPIO BARANOA
ALCALDE: ROBERTO CARLOS CELEDON VENEGAS
POBLACION: 67.050
EMISORA LOCAL: FIESTA STEREO 88.1 F.M.
CORREGIMIENTOS: Campeche, Pital de Megua, Sibarco.
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

MUNICIPIO: PALMAR DE VARELA
ALCALDE: GALDINO RENE OROZCO FONTALVO
POBLACION: 31.038
EMISORA LOCAL:
CORREGIMIENTOS: Burruscos
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

			ACTIVIDAD						
ITEM	SECTOR	SUBSECTOR-SUBSECRETARIA	PROYECTO	VISITA	RESPONSABLE	COMPROMISO	OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	VALOR INVERSIÓN

MUNICIPIO SOLEDAD
ALCALDE: RODOLFO UCRÓS ROSALES
POBLACION: 665.021
EMISORA LOCAL: MADRIGAL STEREO
CABECERA MUNICIPAL: Soledad.
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

			ACTIVIDAD						
ITEM	SECTOR	SUBSECTOR-SUBSECRETARIA	PROYECTO	VISITA	RESPONSABLE	COMPROMISO	OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	VALOR INVERSIÓN

Evidencias: Entrega de ayudas al municipio de Repelón.

































NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten eldesarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GUILLERMO POLO CARBONELL quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430200673	2022/01/28	$302.500
02	9431302470	2022/02/23	$504,000
03	9433117352	2022/04/01	$504,000
04	9434134322	2022/04/29	$504,000
05	9435360901	2022/05/27	$504,000
06	9436928742	2022/07/05	$504,000
07	9438271192	2022/08/05	$504,000
08	9439451014	2022/08/30	$504,000
09	9441076200	2022/10/05	$504,000
10	9442758807	2022/11/17	$507,700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$4.842,200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **21** días del mes de **noviembre** de **2022**.

Control Secretaria Privada 2492511

GUILLERMO POLO CARBONELL
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.143.572 de Barranquilla

NATALIA MARÍA JOHNSON DUARTE
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 55.300.137 de Barranquilla